



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2003-ALC/MSI

San Isidro, 11 de Marzo del 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO

Que, por razones de servicio y en el marco de la reorganización y reestructuración integral dispuesta en la Municipalidad de San Isidro, resulta necesario designar a un profesional a fin que ocupe el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Procesos, en la Municipalidad de San Isidro.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2003-ALC/MSI de fecha 13 de enero de 2003, se encargo a su vez, las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto al señor JUAN ALBERTO AYARZA RICHTER, Director de la Oficina de Planeamiento y Procesos de la Municipalidad de San Isidro.

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura de las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, al señor JUAN ALBERTO AYARZA RICHTER.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al señor **JOSÉ ANTONIO PAREDES VILLEGAS**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Procesos en la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Administración, a través de la Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
ORG.MSI
INT.

